



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 AGO 2018

Expte. N° 17.611/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Taller "Prevención de la violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades", destinado al personal de apoyo universitario, comunidad universitaria y público en general.

QUE a fs. 10 la citada Comisión informa que ya se llevó a cabo el Taller, el día 18 de junio de 2018, donde se cumplieron satisfactoriamente los objetivos propuestos.

QUE a fs. 11 vta. la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se apruebe por resolución el dictado del Taller.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

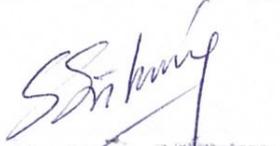
ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el dictado del Taller "Prevención de la violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades", organizado por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, llevado cabo el día 18 de junio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




L. RUBEN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SUÁREZ
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sac. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1105-2018